



**ACTA No 26**  
**SESIÓN ORDINARIA No.26**

Fecha: 5 de agosto de 2010

Lugar: Salón Portobelo  
Centro de Convenciones ATLAPA  
Ciudad de Panamá

**Asistentes en representación del Tribunal Electoral de Panamá:**

Licdo. Gerardo Solís	Magistrado Presidente de la Comisión Nacional de Reformas Electorales
Licdo. Erasmo Pinilla C.	Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
Licdo. Eduardo Valdés E.	Magistrado Vicepresidente del Tribunal Electoral
Licdo. Santana Díaz	Secretario de la Comisión Nacional de Reformas Electorales
Licdo. Osman Valdés	Subsecretario de la Comisión Nacional de Reformas Electorales

**Asistentes en representación de los Partidos Políticos:**

Partido Revolucionario Democrático	Licdo. Pedro Miguel González Licdo. Darinel Espino
Partido Popular	Licda. Teresita Yániz de Arias Licdo. Aníbal Culiolis García
MOLIRENA.	Licdo. Jorge Rubén Rosas
Partido Panameñista	Licdo. Jorge Barakat Pitty
Unión Patriótica	Licdo. David Samudio
Cambio Democrático	Licdo. Luis Cortés

**Ausentes con excusa:**

Partido Revolucionario Democrático	Dra. Ana Mora de Wakeland
------------------------------------	---------------------------

## **Asistentes en representación del Foro Ciudadano Pro- Reformas Electorales:**

### **Área Académica-**

Universidad de Panamá

Licdo. Raúl González R.

### **Organizaciones No Gubernamentales**

Transparencia Internacional

Licda. Angélica Maytín.

Licdo. Carlos Gasnell.

### **Gremio de la Empresa Privada**

Consejo Nacional de la  
Empresa Privada

Licdo. Roberto Troncoso

Licda. Elisa Suárez de Gómez

### **Gremio de los Trabajadores**

CONUSI

Licda. Argelis Ospino

### **Miembros con Derecho a Voz:**

Fiscalía General Electoral

Licda. Rosalba Chin

Licdo. Carlos Díaz

Órgano Ejecutivo

Licda. Ana I. Belfon

Defensoría del Pueblo

Licda. Mónica Pérez

Licda. María Tejedor

Partido Alternativa Popular  
(en formación)

Licdo. Olmedo Beluche

Movimiento de Liberación Nacional  
(en formación)

Licdo. José Ángel Paredes

Foro Nacional de Mujeres de  
Partidos Políticos

Licda. Niurka Palacio

### **Ausentes con excusa**

Fiscalía Electoral

Licdo. Eduardo Peñaloza

### **Ausentes sin excusa**

Asamblea Nacional de  
Diputados

Licdo. Jorge Alberto Rosas

Licdo. Leopoldo Archibold

Licda. Irasema Ayarza de Dale

Asociación de Parlamentarias y  
ex Parlamentarias de la  
República de Panamá

Licda. Elsa Fernández Aguilar

Licda. Janeth Cuestas

Licda. María del C. Delgado Blandón

Frente Nacional para la Defensa  
de los Derechos Económicos y  
Sociales

Licdo. Gabriel Castillo

Licda. Rosario Arias Peña

Licdo. Antonio Vargas De León



**Magistrado Gerardo Solís:** Buenas tardes, señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

**Santana Díaz, Secretario:** Buenas tardes, Presidente contamos con el quórum. Tenemos la presencia de los partidos: Revolucionario Democrático, Partido Popular, MOLIRENA, Unión Patriótica, Partido Panameñista y Cambio Democrático. Por parte del Foro Ciudadano Pro-Reformas Electorales contamos con la representación de la Empresa Privada, el sector de Los Trabajadores, sector de los Organismos No Gubernamentales y el sector Académico. Hay quórum señor Presidente.

**Magistrado Gerardo Solís:** Siendo así damos por iniciada la Sesión. El primer punto del Orden del Día, como de costumbre es la aprobación del Acta anterior, como siempre está a disposición de todos en el Portal. ¿Si hay alguien que quiera hacerle alguna observación?

**Jorge Barakat Pitty, Partido Panameñista:** Antes de la votación, señor Presidente, únicamente hacer la aclaración de que esperamos que este artículo pueda ser discutido con posterioridad, para efectos de definir un poco conceptos que quedaron pendientes, a nuestra consideración, principalmente el tema de los seis meses estableciendo la necesidad de definir aquí, que si es de tres mes /tres meses o dos meses/cuatro meses para efectos de las generales, incluso el término de la primaria unificada, que creo que eso debe tocarse y no quedarse entendido por esa votación a favor, que ya se entiende aprobada una primaria unificada y obligatoria en el mes de enero, que eso fue lo que se percibió en los medios de comunicación al día siguiente. Creo que esto sí hay que definirlo y tocarlo dentro del Consejo Nacional de Partidos Políticos para definir esa situación.

**Magistrado Gerardo Solís:** Entonces, si es así, sometemos a votación el Acta anterior, ¿Los que estén a favor de aprobar el Acta? Se da por aprobada de manera unánime, diez votos a favor.

Señor Secretario, infórmenos si hay lectura de correspondencia.

**Santana Díaz, Secretario:** Tenemos una nota del Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos, en la que presentan una propuesta para modificar el Artículo 239 del Código Electoral y que se introduzca el principio de paridad política para regir todo proceso electoral que se realice en el país.

En resumen, proponen el principio de paridad en un 50%, entre hombre y mujeres, eligiendo cargos principales y suplentes; en el caso de las circunscripciones plurinominales, utilizar un sistema de alternarse en las listas, mujer-hombre u hombre-mujer, de tal forma que personas de un mismo sexo no estén de forma consecutiva en la lista.

Eso es el resumen de la nota que acabamos de recibir hoy y que vamos a circular a La Comisión y a todos los partidos políticos, como así lo solicita el Foro de Mujeres de Partidos Políticos.

**Magistrado Gerardo Solís:** Como no, ese es un tema que está próximo a sesionarse, porque estamos por el Artículo 209, y ese se refiere al 239, así que próximamente llegaremos ahí.



